

Información para pacientes sobre la **CONSULTA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (Consulta de bajo aclaramiento renal)**

Este documento le ofrece información sobre su proceso asistencial con el fin de que conozca en todo momento las acciones programadas en cada fase.

Este documento no sustituye a la información que le puede dar el personal de la Unidad. Consulte con ellos cualquier duda.

ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA

La consulta de Enfermedad Renal Crónica está ubicada en la planta baja del ala norte del hospital: consultas 206 y 209. Funciona de Lunes a Viernes, y cuenta con una dotación de dos nefrólogos y una enfermera.

En ella se citan:

- Pacientes que proceden de otras consultas de Nefrología, como Nefrología General.
- Pacientes con Insuficiencia renal en estadio avanzado que han estado hospitalizados y necesitan seguimiento.

Las analíticas que se solicitan en la consulta se extraen en el Análisis Clínicos (Puerta O), entre las 8 y las 11 horas de la mañana. Para ello, deberá acudir en ayunas y con una muestra de la orina de la mañana o de orina de 24 horas, según las indicaciones que reciba.

OBJETIVOS DE LA CONSULTA

Su objetivo primordial es enlentecer la evolución de la Enfermedad Renal Crónica, tratar sus complicaciones e informar y preparar al paciente para iniciar la Terapia Renal Sustitutiva (hemodiálisis, diálisis peritoneal y trasplante renal).

Por tanto, sus objetivos son:

- Controlar en lo posible el deterioro de la función renal.
- Detectar y corregir los factores reversibles que deterioran la función renal, como son la anemia, la hipertensión, la diabetes, la enfermedad cardiovascular y las alteraciones del metabolismo óseo.
- Realizar la conciliación del tratamiento farmacológico, ajustando las dosis de los fármacos según la función renal e informándole de aquellos fármacos que no debe tomar para evitar la progresión de la Enfermedad Renal.
- Informarle sobre la dieta que debe seguir, según sus alteraciones metabólicas. Recibirá información escrita e individualizada (“Ahora ¿Qué debo comer?”).
- Informarle sobre la Insuficiencia Renal Crónica y atender los problemas psicológicos y sociales derivados de la enfermedad. Informarle sobre la Asociación de enfermos renales ALCER y su página WEB.
- Informarle sobre las modalidades de terapia renal sustitutiva con hemodiálisis y diálisis peritoneal, y ayudarle a tomar decisiones en relación con su tratamiento.

Si opta por la **hemodiálisis** le remitirán al Servicio de Cirugía Vasculard para la realización de una fístula arterio-venosa. Se trata de una intervención quirúrgica menor, con anestesia local, que debe hacerse 4-6 semanas antes del inicio de la hemodiálisis. Le darán cita por teléfono para la intervención.

Si la opción es la **diálisis peritoneal**, le enviarán a los Servicios de Anestesiología y de Cirugía General para programar la colocación del catéter peritoneal.



- Informarle y prepararle para el trasplante renal:

Trasplante renal anticipado (donación renal de vivo), es decir, sin necesidad de diálisis previa. Esta es la mejor opción terapéutica, siempre que la edad y la patología asociada del paciente lo permitan, ya que ofrece mayor supervivencia y mejor calidad de vida.

En esta Consulta se realiza el grupo sanguíneo y estudio inmunológico del “candidato donante” que el paciente ha elegido y del “paciente receptor”. Si ambas pruebas son compatibles, se envía al donante para seguir su estudio en la Consulta de Pre-Trasplante Renal (donación de vivo).

Trasplante renal de cadáver. Si no se ha podido realizar el trasplante renal anticipado, empezará el tratamiento con diálisis y le harán una serie de exploraciones antes de incluirle en la lista activa de Trasplante Renal:

- Le enviarán a los Servicios de Urología y de Anestesiología.
- Las mujeres se deberán hacer una Mamografía y acudir a una revisión ginecológica.
- Si el Nefrólogo lo considera necesario, le enviarán a la Consulta de Cardiología, para realizar las exploraciones cardiológicas oportunas.

Finalmente, antes de iniciar el tratamiento con hemodiálisis, diálisis peritoneal o trasplante renal y con toda la información que le proporcionemos, deberá firmar un Consentimiento Informado, del que se le entregará una copia. Esta decisión no es irrevocable, puede modificarla si cambia de opinión o, a sugerencia del equipo médico, en caso de que surjan problemas clínicos que contraindiquen la técnica.

Recibirá, además, un informe clínico completo de toda su enfermedad y tratamiento a seguir, realizado por los nefrólogos responsables de la Consulta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier consulta, puede contactar con nosotros telefónicamente:

Secretaría de Nefrología 913303490

Consultas Externas 913303493.

Médicos: Dr. José Antonio Herrero, Dr. Fernando Tornero.

Enfermera D^a Carmen Álvarez.

En nuestra página web www.madrid.org/hospitalclinicosancarlos/ puede encontrar información adicional sobre otros temas relacionados con el Hospital, nuestra Unidad, nuestro personal e información general sobre temas de interés.

Observaciones:

Servicio de Nefrología

Hospital Clínico San Carlos
Calle Prof. Martín Lagos, s/n
28040 Madrid

Teléfono: 913303493
(Lunes a Viernes de 8 h. a 15 h.)

www.madrid.org/hospitalclinicosancarlos